



Deute maravedis.

**SELLO QVARTO, VENITE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.**

no le es posible prescindir. Con las demás atentas expresiones q.
contiene propias de su cortesania para acreditar no es voluntaria
vulgarísima y respetosa escusa que le presta por ahora el alto honor
de complazer á este Ayuntamiento; Fuien habiéndolo oído y con-
fessado; Constante el notorio desempeño de dho. Sr. en los tiempos
que ha exercido así el referido Empleo, como el de Diputado
con el mayor acierto, la práctica y conocimiento que tiene ad-
quirido, junto con su gran talento, circunstancias todas que
estimularon á esta Ciudad á conferirle dho. encargo. En esta
inteligencia. Acuerda que por el presente Sr. D. Diego Antu-
Calleja separe un oficio de atención á dho. Sr. D. Joaquín,
manifestándole estos motivos y fundamentos, para que no in-
daga en su dimisión, y que se sirva concurrir á tomar posesión;
Y quando no se comenga, se dexaron de ello al Sr. Correo, á fin
de que se despache xitacion general al proximo Cavildo
del sabado para tratar y resolver en el asunto quanto corre
ponda á este Consistorio y le parezca mas con forme y acor-

glado.

Deute sobre la fian-
za otorgada del dño
de Belas de sebo. } Hizo presente á la Ciudad una copia de la C. y r.
Otorgada entre de Junio proximo por los Sres. D. Salvador